

Tabla de Valoración

| Código | Denominación |
|--------|---|
| 132 | Expedientes sancionadores de pesca marítima |

Procedencia (Unidad Productora)

| Organismo | Unidad | Fecha inicial | Fecha final |
|---|--|---------------|-------------|
| Consejería de Agricultura y Pesca | SGT / Sv. Legislación / Sv. Legislación y recursos | 1983 | |
| Consejería de Agricultura y Pesca | DG Pesca / DG Pesca y Acuicultura. Sv. de Recursos Pesqueros / Sv. de Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas | 1983 | 2006 |
| Consejería de Agricultura y Pesca | DG Pesca y Acuicultura / Sv. Inspección Pesquera y Acuícola | 2006 | 2012 |
| Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente | DG Pesca y Acuicultura / Sv. Inspección Pesquera y Acuícola | 2012 | 2015 |
| Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural | DG Pesca y Acuicultura / Sv. Inspección Pesquera y Acuícola | 2015 | |
| Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca | Secretaría General / Sc. Recursos y Expedientes Sancionadores // Sv. Desarrollo Pesquero / Sv. Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad | 1985 | 2012 |
| Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente | Secretaría General / Sc. Recursos y Expedientes Sancionadores | 2012 | 2015 |
| Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural | Secretaría General / Sc. Recursos y Expedientes Sancionadores | 2015 | |

Normativa específica aplicable

| Tipo | Rango | Disposición | Fecha aprobación | Fecha publicación | Boletín | Nº | Corrección errores | Nº |
|------------|------------------|--|------------------|-------------------|---------|-----|--------------------|----|
| Específica | Ley | 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado | 26/03/2001 | 28/03/2001 | BOE | 75 | | |
| Específica | Ley | 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina. | 04/04/2002 | 18/04/2002 | BOJA | 45 | | |
| Específica | Reglamento (CEE) | 1381/1987 de la Comisión, por el que se establecen normas concretas sobre señalización y documentación de los barcos de pesca. | 20/05/1987 | 21/05/1987 | DO L | 132 | | |
| Específica | Real Decreto | 1027/1989, sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo. | 28/07/1989 | 15/08/1989 | BOE | 194 | | |
| Específica | Real Decreto | 632/1993, por el que se regula el ejercicio de la pesca de arrastre de fondo en el Golfo de Cádiz. | 03/05/1993 | 18/05/1993 | BOE | 118 | | |
| Específica | Real Decreto | 560/1995, por el que se establece las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras. | 07/04/1995 | 08/04/1995 | BOE | 84 | | |
| Específica | Orden | por la que se regula la captura de pulpo en el Golfo de Cádiz. | 11/10/1996 | 26/10/1996 | BOJA | 123 | | |

Código Denominación

132 Expedientes sancionadores de pesca marítima

| | | | | | | |
|------------|-----------------|--|------------|------------|------------|-----|
| Específica | Decreto | 141/1997, por el que se atribuyen competencias en materia de subvenciones financiadas por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria y en materia sancionadora a determinados órganos de la Consejería. | 20/05/1997 | 17/06/1997 | BOJA | 69 |
| Específica | Reglamento (CEE | 2406/1996 del Consejo, por el que se establecen normas comunes de comercialización para determinados productos pesqueros. | 26/11/1996 | 23/12/1996 | DOCE L | 334 |
| Específica | Reglamento (CEE | 850/1998 del Consejo, para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos. | 30/03/1998 | 27/04/1998 | DOCE L 125 | 125 |
| Específica | Real Decreto | 1440/1999, por el que se regula la pesca con artes de arrastre en el caladero nacional Mediterráneo. | 10/09/1999 | 20/10/1999 | BOE | 251 |
| Específica | Orden | por la que se regula la captura de pulpo en aguas interiores del litoral mediterráneo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. | 08/05/2001 | 29/05/2001 | BOJA | 61 |
| Específica | Resolución | de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Pesca para la ordenación de la modalidad de cerco en aguas interiores en el caladero mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002. | 24/01/2002 | 31/01/2002 | BOJA | 13 |
| Específica | Resolución | de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece la tara máxima de captura de chirla para las embarcaciones autorizadas al uso de draga hidráulica en el Golfo de Cádiz. | 02/09/2002 | 24/09/2002 | BOJA | 112 |
| Específica | Resolución | de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se fijan los horarios de salida, inicio de actividad y entrada a puerto de las flotas que faenan en el Golfo de Cádiz. | 16/12/2002 | 03/01/2003 | BOJA | 2 |
| Específica | Orden | por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. | 25/03/2003 | 04/04/2003 | BOJA | 65 |
| Específica | Orden | por la que se regula la pesca del erizo y la anémona de mar en el Litoral Andaluz | 24/04/2003 | 08/05/2003 | BOJA | 86 |
| Específica | Orden | por la que se establece un Plan de Ordenación para la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz. | 30/06/2003 | 28/07/2003 | BOJA | 143 |
| Específica | Decreto | 361/2003, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores. | 22/12/2003 | 26/12/2003 | BOJA | 248 |

Código Denominación

132 Expedientes sancionadores de pesca marítima

| | | | | | | |
|------------|--------------|---|------------|------------|------|-----|
| Específica | Decreto | 121/2004, sobre la identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo vivos, frescos, refrigerados o cocidos. | 23/01/2004 | 05/02/2004 | BOE | 31 |
| Específica | Real Decreto | 429/2004, por el que se establecen medidas de ordenación de la flota pesquera de cerco. | 12/03/2004 | 16/03/2004 | BOE | 65 |
| Específica | Orden | por la que se establecen normas reguladoras en la captura de pulpo en aguas interiores del litoral mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. | 07/04/2004 | 20/04/2004 | BOJA | 76 |
| Específica | Orden | por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir. | 16/06/2004 | 24/06/2004 | BOJA | 123 |
| Específica | Orden | por la que se establece un Plan de Ordenación para la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz. | 02/08/2004 | 09/08/2004 | BOJA | 155 |
| Específica | Real Decreto | 2064/2004, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros. | 15/10/2004 | 29/10/2004 | BOE | 261 |
| Específica | Real Decreto | 1615/2005, por el que se modifica el Real Decreto 560/1995 de 7 de abril de 1995 que establece las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras | 30/12/2005 | 19/01/2006 | BOE | 16 |
| Específica | Orden | Establece la acreditación de los inspectores de la Inspección Pesquera y del personal de apoyo a la misma | 30/03/2007 | 16/04/2007 | BOJA | 74 |
| Específica | Instrucción | de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen modelos normalizados de actas de la Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía | 13/02/2008 | | | |
| Específica | Orden | ARM/2515/2009, por la que se regula la malla mínima de los artes y se establece un plan para la pesquería de arrastre de fondo en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz | 17/09/2009 | 22/09/2009 | BOE | 229 |
| Específica | Real Decreto | 1822/2009, por la que se regula la primera venta de los productos pesqueros | 27/11/2009 | 21/12/2009 | BOE | 306 |
| Específica | Ley | 33/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. | 26/12/2014 | 27/12/2014 | BOE | 313 |
| Específica | Real Decreto | 182/2015, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento del régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores. | 13/03/2015 | 14/03/2015 | BOE | 63 |

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

| Documentos | Tradicón documental | Observaciones |
|---|---------------------|---|
| INFRACCIONES LEVES | | |
| Acta de denuncia por infracción administrativa | OM | |
| Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador dirigido al interesado. Acompaña: Acuse de recibo | OM | La Delegación Provincial, en este caso, elabora dos documentos originales del acuerdo de iniciación del procedimiento, uno que se incluye en el expediente, y otro que se remite al interesado. |
| Escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación por parte del interesado y dirigido al Delegado/a Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. | O | En algunos casos puede llevar documentación adjunta con el fin de acreditar las alegaciones. |
| Propuesta de resolución por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca al interesado. Acompaña: Acuse de recibo y oficio de remisión | OM | La Delegación Provincial, en este caso, elabora dos documentos originales de la propuesta de resolución, uno que se incluye en el expediente, y otro que se remite al interesado. |
| Escrito de alegaciones a la propuesta de resolución por parte del interesado y dirigido al Delegado/a Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. | O | En algunos casos puede llevar documentación adjunta con el fin de acreditar las alegaciones. |
| Resolución por parte del Delegado/a Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. Acompaña: Acuse de recibo, oficio de remisión y modelo 046 de autoliquidación de tasas | OM | La Delegación Provincial, en este caso, elabora dos documentos originales de la resolución, uno que se incluye en el expediente, y otro que se remite al interesado. Si el interesado no interpone recurso de alzada, el procedimiento sancionador acabará con el pago de la sanción. |
| INFRACCIONES GRAVES | | |
| Acta de denuncia por infracción administrativa | OM | |
| Informe de la denuncia realizada por una autoridad de la Dirección General de la Guardia Civil. Acompaña: Oficio de remisión | OM | |
| Providencia de incoación / Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por parte del Delegado/a Provincial dirigido al interesado. Acompaña: Acuse de recibo, Oficio de remisión, Pliego de cargos | OM | |
| Pliego de descargos / Escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación por parte del interesado y dirigido al Delegado/a Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. | OM | |
| Propuesta de resolución del Delegado/a Provincial al interesado. Acompaña: Acuse de recibo, Oficio de remisión | OM | |
| Escrito de alegaciones a la propuesta de resolución por parte del interesado y dirigido al Delegado/a Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. | O | |
| Propuesta de resolución del instructor del expediente sancionador a la Dirección General de Pesca y Acuicultura para su resolución. Acompaña: Oficio de remisión | | Los expedientes sancionadores tipificados como graves son tramitados en las Delegaciones Provinciales pero han de ser resueltos por el Director/a General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura |

132 Expedientes sancionadores de pesca marítima

| | | |
|--|----|--|
| Resolución del Director/a General de Pesca y Acuicultura . Acompaña: Oficio de remisión dirigido a la Delegación Provincial (adjunta dos ejemplares de la resolución) | OM | De la resolución se emiten tres originales: Uno se conserva en el expediente de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, otros dos se remiten a la Delegación Provincial: un ejemplar se le hará llegar al interesado y otro se conserva en el expediente de la Delegación Provincial. |
| Oficio de remisión del Delegado/a Provincial comunicando al interesado la resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura. Acompaña: un ejemplar de la resolución, acuse de recibo | OM | El ejemplar de la resolución que acompaña es original múltiple. |
| Oficio de remisión del Delegado Provincial a la Dirección General de Pesca y Acuicultura remitiendo el acuse de recibo de la notificación al interesado. Acompaña: Acuse de recibo | OM | El acuse de recibo es original. |
| INFRACCIONES MUY GRAVES | | |
| Acta de denuncia por infracción administrativa de la Dirección general de la Guardia Civil. | OM | |
| Informe de la denuncia realizada por una autoridad de la Dirección General de la Guardia Civil. Acompaña: Oficio de remisión | OM | |
| Providencia de incoación / Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por parte del Delegado/a Provincial dirigido al interesado. Acompaña: Acuse de recibo, Oficio de remisión, Pliego de cargos | OM | |
| Pliego de descargos / Escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación por parte del interesado y dirigido al Delegado/a Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. | OM | |
| Propuesta de resolución del Delegado/a Provincial al interesado. Acompaña: Acuse de recibo, Oficio de remisión | OM | |
| Escrito de alegaciones a la propuesta de resolución por parte del interesado y dirigido al Delegado/a Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. | O | |
| Propuesta de resolución del instructor del expediente sancionador al Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica. Acompaña: Oficio de remisión | | Los expedientes sancionadores tipificados como muy graves son tramitados en las Delegaciones Provinciales pero han de ser resueltos por el/la Consejero/a de Agricultura |
| Resolución mediante Orden de el/la Consejero/a de Agricultura y Pesca, mediante la cual, se resuelve el expediente sancionador. Acompaña: Oficio de remisión dirigido a la Delegación Provincial (adjunta dos ejemplares de la resolución) | OM | De la Orden del Consejero se emiten dos originales: (uno para su remisión a la Delegación Provincial y otro que se conserva en el expediente con el que cuenta el Sv. de Legislación. |
| Oficio de remisión del Delegado/a Provincial comunicando al interesado la resolución de el/la Consejero/a de Agricultura y Pesca. Acompaña: un ejemplar de la resolución, acuse de recibo | OM | |
| Oficio de remisión del Delegado Provincial al Sv. de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica remitiendo el acuse de recibo de la notificación al interesado. Acompaña: Acuse de recibo | OM | |

Series relacionadas

Código Denominación

132 Expedientes sancionadores de pesca marítima

| Tipo de relación | Nombre | Organismo | Unidad Administrativa |
|------------------|---|-----------------------------------|---|
| Duplicada | Expedientes sancionadores de pesca marítima | Consejería de Agricultura y Pesca | DG Pesca y Acuicultura / Sv Ordenación Recursos Pesqueros / Sv Inspección Pesquera y Acuicola |
| Subordinada | Actas de Inspección | Consejería de Agricultura y Pesca | Sv de Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas |

Plazos de permanencia y transferencia

| | |
|-----------------------------------|--|
| Al Archivo Central | Al año de finalización del trámite administrativo |
| Al Archivo Intermedio / Histórico | El resultado del muestreo al producirse la eliminación |

Resolución

Se podrá realizar una eliminación parcial de esta serie: se conservarán los expedientes sancionadores de infracciones muy graves, y se podrán eliminar en su totalidad los expedientes de sanciones graves y leves. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central:

- serie principal (Delegaciones Provinciales): a los cinco años desde la finalización del trámite administrativo
- serie duplicada (Servicios Centrales): a los dos años de finalización del trámite administrativo.

De los documentos a eliminar se conservará una muestra, consistente en dos expedientes por año y tipo de infracción.